



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABANDERADO Y ESCOLTA - 2022

VISTO

La Ordenanza 3/2005 y las resoluciones 588/2011 y 255/2017 del Honorable Consejo Superior y las resoluciones 388/2015; 385/2011 y 716/19 del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A la necesidad de cumplir con lo dispuesto por la Ord.3/2005 y seleccionar al abanderado y escoltas correspondientes al año 2022;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Santiago Jose FORNASIER, DNI 42.160.136 (Bioquímica), ABANDERADO de la Facultad, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 1), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,45 (nueve con cuarenta y cinco centésimos). -

ARTICULO 2º: Designar al Srta. Loana Nur ZGAIB, DNI 42.708.935 (Farmacia) PRIMER ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,42 (nueve con cuarenta y dos). -

ARTICULO 3º: Designar al Srta. Sol Clara BEGUE, DNI 42.978.322 (Licenciatura en Biotecnología) SEGUNDA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 3), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,61 (nueve con sesenta y uno centésimos). -

ARTICULO 4°: Designar SUPLENTE DE PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTA a la Srta. Emilia HISSE, DNI 42.698.987 (Bioquímica) y a la Srta. Olivia CACERES, DNI 43.403.046 (Bioquímica), respectivamente, en razón de cumplimentar las disposiciones del artículo 2 inc. 4) y 5) de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con promedios de 9,36 (nueve con treinta y seis centésimos) y de 9,40 (nueve con cuarenta centésimos). -

ARTICULO 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos